

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 91 Martes 15 de abril de 2014 Sec. IV. Pág. 18067

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13668 *VALENCIA*

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000026/2014, habiéndose dictado en fecha treinta y uno de marzo de dos mil catorce por el llustrísimo Señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Necesario de acreedores de Valenciana De Confort, S.A.U., con C.I.F. A-46375119, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica GRC Estudio Jurídico, S.L.P., con C.I.F. número B-98556335, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a Don Enrique García Romeu Palomares, con D.N.I. número 22556197-M en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en Calle Castellón, número 14-8ª, 46004 Valencia, teléfono 963257521 y correo electrónico concursovdc@grcestudiojuridico.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 31 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140017324-1